

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

112

PARACUELLOS DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local de 18 de abril de 1986; y 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 30 de noviembre de 2023, para resolver las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del expediente de modificación de crédito número 15/2023 bajo la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito financiado con bajas por anulación, se hace público lo siguiente:

BAJAS O ANULACIONES DE OTRAS APLICACIONES

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	2.695.936,23€

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	131.534,82€
CAPÍTULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.513.988,24€
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.000,00€
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	497.413,17€

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	343.000,00€

Paracuellos de Jarama, a 30 de noviembre de 2023.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.

(03/20.121/23)

